



PODER  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

ANT'S: Requerimiento 0322-00018

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Justificación de la selección del procedimiento de excepción a la licitación pública y fundamento de las razones que sustentan el ejercicio de la opción para la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa de: Servicio de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable.

**I. Descripción del servicio:**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes requiere la contratación del servicio de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable con un periodo correspondiente del **01 de abril al 31 de diciembre de 2025**; necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto denominado “Nuevo Sistema de Transporte Público de Movilidad Metropolitana”. Dicho servicio deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas contenidas en el presente Anexo. El propósito principal es garantizar que las unidades de transporte cuenten con internet gratuito y que este se realice en las mejores condiciones en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y transparencia. Esto implica la implantación de dicha solución integral, que permita realizar de manera eficaz el servicio de internet en las unidades de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes .....

**II. Origen de los recursos.**

El origen de los recursos es ESTATAL, se pagará con cargo a la partida presupuestal **03 22 003 309 01 10 014 6328** correspondiente al proyecto **Nuevo Sistema de Transporte Público de Movilidad Metropolitana**.

**III. Plazos y Condiciones de Entrega de los Servicios en Días Naturales.**

**- El plazo de entrega:** El servicio de internet público gratuito en 60 unidades del transporte público BRT (Bus Rapid Transit de la red metropolitana de transporte sustentable) del número económico BRT 01 al BRT 60, que incluye póliza de seguro por daño o robo y póliza de servicios de monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo de los módems ya instalados, se llevará por el periodo del **01 de abril al 31 de diciembre de 2025** (275 días naturales).

El servicio se realizará dentro de las instalaciones del Centro de Transferencia Modal (CETRAM), ubicado en Industrial San Luis, 78395 San Luis Potosí, S.L.P; Y dentro de las instalaciones del parque Tangamanga II ubicado en Av. Fray Diego de la Magdalena 1595,





PODER  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

ANT'S: Requerimiento 0322-00018

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



C.P. 78140, San Luis Potosí, S.L.P. (el patio de resguardo se encuentra en el costado del parque que se ubica en Av. Saucito), lugares en donde se resguardan actualmente las unidades BRT de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable

Para fines administrativos se tendrá el domicilio de SCT. Av. Muñoz 650, Primer piso, colonia Condesa, C.P. 78170, san Luis potosí, S.L.P.

- **Condiciones de entrega:** El sistema, deberá tener las características y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico.

**IV. Motivación y Fundamentación Legal del Supuesto de Excepción:**

- A) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 21, 22, 26, 31 fracción VI, y 36 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con el artículo 3º, 6 fracciones V, VII y XXX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como las funciones inherentes a lo establecido dentro del Decreto Administrativo por medio del cual se crea el organismo público descentralizado Red Metropolitana de Transporte Sustentable, así como lo correspondiente al Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Red Metropolitana de Transporte Sustentable, entre la cuales se encuentran las prestar el servicio de transporte público, y la organización de funcionamiento del mismo.
- B) Con la contratación del servicio de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable; podrá garantizar la puesta en marcha y correcto funcionamiento del “**Nuevo Sistema de Transporte Público de Movilidad Metropolitana**”, con el que se beneficiará a más de 250,000 personas de la población impactando de forma directa en los tiempos de la movilidad en la Zona Metropolitana.
- C) Adicionalmente se solicita el procedimiento de adjudicación directa sustentado en la excepción de la licitación pública, a favor del proveedor **COMERCIALIZADORA GIRNET S.A de C.V.**, debido a que este cuenta con la estructura técnica y financiera que permite garantizar el suministro e instalación. De igual forma al contar con la estructura financiera suficiente otorga una forma de pago de hasta 60 días naturales posteriores al ingreso de la documentación comprobatoria que avale la recepción del servicio a entera satisfacción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.





PODER  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

ANT'S: Requerimiento 0322-00018

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Asimismo, al contratar el servicio de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, permite que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes obtenga:

**Reducción de Costos:** La eficiencia en el servicio de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, en la zona metropolitana del estado de San Luis Potosí;

**Mejora de la Competitividad:** La Red Metropolitana de Transporte Sustentable, podrá ofrecer los servicios de manera más eficiente, confiable y transparente; convirtiéndose en un sistema competitivo en el mercado del transporte público. Esto es esencial para competir con éxito, y cumplir con los objetivos establecidos.

**Optimización de Recursos:** La eficiencia en el servicio implica la Optimización de recursos, como el tiempo, el personal y el capital. Utilizar estos recursos de manera más efectiva puede liberar recursos para otras áreas de la Secretaría.

**Satisfacción del usuario:** El funcionamiento de un sistema eficiente a menudo se traduce en una mejor atención a los usuarios. Ya que los servicios se realizan más rápido y de manera más confiable garantizando la Conectividad de los usuarios, lo que aumenta la satisfacción del usuario y puede generar lealtad a largo plazo.

**Sostenibilidad:** La eficiencia en el servicio de internet también puede contribuir a objetivos de sostenibilidad al reducir el desperdicio de recursos y la huella ambiental de una sociedad con accesibilidad.

**Reducción de Riesgos:** La gestión eficiente del servicio de conectividad puede ayudar a los usuarios a la mejora en la calidad de vida de cada uno de ellos.

**Cumplimiento Normativo:** Cumplir con los requisitos legales y regulatorios en relación con el suministro e instalación del servicio de Internet público y gratuito en 60 unidades de transporte de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, para prestar el servicio público colectivo masivo cumpliendo con el equipamiento para el establecimiento de sistema.

**Tomar Decisiones Informadas:** La implantación del servicio de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable eficiente proporciona datos y métricas que pueden ayudar a la alta dirección a tomar decisiones informadas para mejorar aún más la eficiencia y la rentabilidad.





PODER  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

ANT'S: Requerimiento 0322-00018

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



En resumen, el servicio de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, es esencial para el éxito y la sostenibilidad del sistema de transporte. Una gestión eficiente de los recursos públicos puede tener un impacto significativo en los resultados financieros, la competitividad, la satisfacción del usuario y la capacidad de cumplir con los objetivos y regulaciones establecidos.

Por las consideraciones anteriores, el realizar una licitación pública pondría en riesgo el obtener los beneficios mencionados pues del estudio de mercado que se realizó se desprende que en su mayoría no existe un sistema de Internet integral que mejore las condiciones para las unidades de transporte de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable de manera óptima y eficaz.

- D) Ahora bien, para la contratación del servicio de Internet público y gratuito en 60 unidades (Bus Rapid Transit) de la Red Metropolitana de Transporte Sustentable, a través de una solución integral para el control y eficientización del servicio, se actualiza el supuesto establecido en el artículo 26, fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice:

**Artículo 26:** *El comité podrá, bajo su responsabilidad adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, cuando:*

*“II. Existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la institución o costos adicionales importantes en el precio de los bienes o servicios”.*

Se dice lo anterior toda vez que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es la responsable de garantizar en todo momento que se satisfaga a la población el servicio de transporte público, máxime si el Gobierno ya cuenta con unidades sofisticadas y amigables con el medio ambiente, por lo que en caso de no brindar a la población un servicio del cual se encuentra obligado a proporcionar por el simple hecho de no haber contratado el sistema de internet obstaculiza la correcta y debida implementación del **Nuevo Sistema de Transporte Público de Movilidad Metropolitana** generaría descontento entre la población.

Finalmente resulta necesario que esta opción de Adjudicación Directa se funde, según las circunstancias de este caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Estado de San Luis Potosí al tenor de lo siguiente:





PODER  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0322-00018

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**ECONOMÍA:** Se basa en una comparación exhaustiva, que resulta más económica y eficiente, considerando que la mejora del servicio de internet en las unidades nos llevará a ser más competitivos en el mercado, siendo una opción viable para el usuario, descartando otras vías de transporte, así como la reducción de costos significativos en términos de recursos materiales, humanos y financieros. Ahorrando recursos como lo son gastos indirectos de ejecución, contratación de personal, capacitación y otros relacionados con el servicio al usuario.

Esta justificación resalta la eficiencia y el ahorro que conlleva la elección de la adjudicación directa, cumpliendo con los requisitos legales y enfocándose en el interés público y la economía de recursos.

**EFICACIA:** Basada en la necesidad de garantizar la atención y continuidad de los servicios de manera inmediata y oportuna. El proveedor propuesto demostraría tener la capacidad técnica, humana y financiera necesaria para cumplir de manera inmediata con las especificaciones técnicas y la calidad de los servicios requeridos. Además, su propuesta económica se ajusta a los parámetros del mercado y garantiza la calidad, capacidad y eficacia en el tiempo de respuesta y entrega.

**EFICIENCIA:** La aprobación del proceso de adjudicación directa garantiza al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y otras circunstancias relevantes. Esto se logra al seleccionar a los proveedores a través de un proceso que se ajusta a las necesidades específicas, considerando y garantizando las formas y modalidades de entrega de los servicios contratados, asegurando que se cumplan de acuerdo con los requisitos establecidos.

**TRANSPARENCIA:** Basada en la accesibilidad, claridad, oportunidad, completud y verificabilidad de la información en todo momento.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que ha quedado acreditado, se somete a consideración de ese Honorable Comité, la contratación de los servicios referidos mediante Adjudicación Directa a favor del proveedor **COMERCIALIZADORA GIRNET S.A de C.V.**,





PODER  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0322-00018

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**V. Precio y periodo Cotizado.**

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	PERIODO	PRECIO POR MES	SUBTOTAL DEL PERIODO
Servicio de internet público gratuito en 60 unidades del transporte público BRT (Bus Rapid Transit de la red metropolitana de transporte sustentable) del número económico BRT01 al BRT60, que incluye póliza de seguro por daño o robo y póliza de servicios de monitoreo y mantenimiento preventivo y correctivo. de conformidad con las especificaciones señaladas en el anexo técnico adjunto.	SERVICIO	1	01 de abril al 31 de diciembre de 2025	\$ 885,578.18	\$ 7,970,203.62
				SUBTOTAL	\$ 7,970,203.62
				IVA	\$ 1,275,232.58
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,245,436.20</b>

**Periodo de Suministro: inicio 01 de abril al 31 de diciembre de 2025.**

**VI. Forma de Pago en Días Naturales.** El pago será realizado en parcialidades a mensualidad vencida, dentro de los 45 días naturales una vez recibida la factura correspondiente generada con motivos de los servicios, así como documentación comprobatoria que avale la entrega del servicio a entera satisfacción del área requirente

Las facturas deberán contener el mes del servicio prestado.

**Procedimiento de Contratación Propuesto.** Adjudicación Directa a favor de **COMERCIALIZADORA GIRNET S.A de C.V.**

**VII. Observaciones del Área Solicitante.** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, supervisará la calidad del Servicio y en caso de no ajustarse a lo prometido se notificará por escrito al Proveedor el que se obliga a gestionar





PODER  
EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACREDITAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN  
A LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

ANT'S: Requerimiento 0322-00018

UNIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



de manera inmediata todos los actos necesarios para subsanar las irregularidades presentadas.

**VIII. Anexar Formato de Propuestas Económicas.** Se agrega al presente, la propuesta económica en comento, de la cual se solicita su contratación ya que previamente fueron validadas por esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P., 25 de marzo de 2025.

---

**ELABORÓ**

**Mario José Tinoco Regalado**  
Director de Administración y Finanzas  
de la Secretaría de Comunicaciones y  
Transportes

---

**AUTORIZÓ**

**Araceli Martínez Acosta**  
Secretaria de Comunicaciones y  
Transportes

